

LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

ARTICULO 84

FRACCION XLII

INCISO C

DESCRIPCIÓN	OBLIGACIÓN ESPECIFICA
Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención, hasta su total cumplimiento.	Recomendaciones emitidas por Organismos internacionales.

NO SE GENERÓ INFORMACIÓN.

"2023, Año del Centenario del Voto de las Mujeres en San Luis Potosí, Precursor Nacional"

